



V LEGISLATURA NÚM. 71

16 de mayo de 2000

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

PO/P-47 Urgente, de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre la aportación canaria al pueblo de Venezuela, dirigida al Gobierno.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

PO/C-76 Del Sr. diputado **D. Luis Domingo Fajardo Spínola**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre créditos a los viticultores en relación con la cosecha de 1999, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 3

PO/C-77 Del Sr. diputado **D. Luis Domingo Fajardo Spínola**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre bodegas recolectoras de uva en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 4

PO/C-78 Del Sr. diputado **D. Luis Domingo Fajardo Spínola**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre la exportación de uva de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 4

PO/C-79 Del Sr. diputado **D. Luis Domingo Fajardo Spínola**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre compensaciones por exceso de producción de uva en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 5

PO/C-80 Del Sr. diputado **D. Luis Domingo Fajardo Spínola**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre gastos por exceso de producción de uva en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 5

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-81 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre cierre de escuelas rurales en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 6

PE-82 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre alumnos matriculados en centros y residencias escolares en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 6

CONTESTACIONES

PE-59 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Allende Riera**, del **G.P. Mixto**, sobre suspensión de las líneas de la Compañía Trasmediterránea en la cobertura del tráfico marítimo canario, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 7

PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

POIP-47 Urgente, de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre la aportación canaria al pueblo de Venezuela, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 815, de 5/5/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.1.- Urgente, de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre la aportación canaria al pueblo de Venezuela, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo establecido en el artículo 163.3, no considerando su oportunidad y urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación como pregunta ordinaria ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de mayo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Teresita Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163.3 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta, con carácter de urgencia, al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Seis meses después de acaecida la catástrofe que asoló Venezuela

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la aportación canaria al pueblo de Venezuela, tanto la recaudada de particulares, como la correspondiente a los presupuestos del Gobierno de Canarias?

Canarias, a 4 de mayo de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Teresita Morales de León.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

POIC-76 Del Sr. diputado D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre créditos a los viticultores en relación con la cosecha de 1999, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de Entrada núm. 802, de 4/5/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.1.- Del Sr. diputado D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre créditos a los viticultores en relación con la cosecha de 1999, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de mayo de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Luis Fajardo Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

En la última Comisión de Agricultura de esta Cámara el Sr. Consejero informó de la intervención de la

consejería para la concesión de créditos “blandos” a los viticultores de Lanzarote por hasta 13 millones de pesetas.

PREGUNTA

¿En relación con la cosecha de 1999, cuántos viticultores han solicitado tales créditos, cuántos se han beneficiado de los mismos, por qué importe total, cuál fue el tipo aplicable y cuál el plazo de amortización?

Canarias, a 28 de abril de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Luis Fajardo Spínola.

POIC-77 Del Sr. diputado D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre bodegas recolectoras de uva en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de Entrada núm. 803, 4/5/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.2.- Del Sr. diputado D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre bodegas recolectoras de uva en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de mayo de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Luis Fajardo Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

En la última Comisión de Agricultura, el Sr. Consejero informó de la mediación de su Departamento para sacar de la isla de Lanzarote, en septiembre de 1999, 300.000 Kg. de uva para hacer frente al exceso de producción.

PREGUNTA

¿Qué bodegas fueron las recolectoras de tal uva y por qué cantidad cada una?

Canarias, a 28 de abril de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Luis Fajardo Spínola.

POIC-78 Del Sr. diputado D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre la exportación de uva de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de Entrada núm. 804, de 4/5/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.3.- Del Sr. diputado D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre la exportación de uva de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de mayo de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Luis Fajardo Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

En la última Comisión de Agricultura, el Sr. Consejero informó de la mediación de su Departamento para sacar de la isla de Lanzarote, en septiembre de 1999, 300.000 Kg. de uva para hacer frente al exceso de producción.

PREGUNTA

¿A qué destinos se exportó la uva y a qué precios?

Canarias, a 28 de abril de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Luis Fajardo Spínola.

POIC-79 Del Sr. diputado D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre compensaciones por exceso de producción de uva en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de Entrada núm. 805, de 4/5/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.4.- Del Sr. diputado D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre compensaciones por exceso de producción de uva en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de mayo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Luis Fajardo Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

En la última Comisión de Agricultura, el Sr. Consejero informó de la mediación de su Departamento para sacar de la isla de Lanzarote, en septiembre de 1999, 300.000 Kg. de uva para hacer frente al exceso de producción.

PREGUNTA

¿Qué compensaciones hubo de satisfacer, en su caso, la Comunidad Autónoma, y a quiénes?

Canarias, a 28 de abril de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Luis Fajardo Spínola.

POIC-80 Del Sr. diputado D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre gastos por exceso de producción de uva en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de Entrada núm. 806, 4/5/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.5.- Del Sr. diputado D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre gastos por exceso de producción de uva en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de mayo de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Luis Fajardo Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

En la última Comisión de Agricultura, el Sr. Consejero informó de la mediación de su Departamento para sacar de la isla de Lanzarote, en septiembre de 1999, 300.000 Kg. de uva para hacer frente al exceso de producción.

PREGUNTA

¿Qué otros gastos reportó la operación a la Comunidad?

Canarias, a 28 de abril de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Luis Fajardo Spínola.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-81 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre cierre de escuelas rurales en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 801, de 4/5/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.1.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre cierre de escuelas rurales en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de mayo de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Últimamente, en los diferentes medios de comunicación, han aparecido diversas quejas, formuladas por los padres de alumnos y de alumnas, debido al cierre de varias escuelas rurales, que venían funcionando desde hacía varios años en Canarias a plena satisfacción de los mismos. En este sentido, y con respecto a la isla de Fuerteventura, el Colectivo de Escuelas Rurales de Canarias ha denunciado el cierre de las escuelas rurales de Vallebrón (La Oliva) y de La Matilla (Puerto del Rosario), motivado, según el responsable de Planificación Educativa en la isla, por la baja natalidad y criterios de bajo rendimiento. Por el contrario, los padres sostienen que dichas actuaciones, llevadas a cabo por la

Consejería de Educación, Cultura y Deportes, obedecen a criterios puramente economicistas.

PREGUNTAS

1.- ¿Qué criterios ha utilizado la consejería de Educación, Cultura y Deportes para el cierre de las citadas escuelas rurales?

2.- ¿Cuántos alumnos y alumnas venían recibiendo su educación en las citadas escuelas rurales durante los últimos cinco cursos?

Canarias, a 28 de abril de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Eustaquio Juan Santana Gil.

PE-82 De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre alumnos matriculados en centros y residencias escolares en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 807, de 4/5/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.2.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre alumnos matriculados en centros y residencias escolares en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de mayo de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTAS

1.- ¿Cuál es el número de alumnos matriculados en cada uno de los centros escolares de la isla de La Gomera?

2.- ¿Cuál es el número de alumnos inscritos en cada una de las residencias escolares de la isla de La Gomera?

Canarias, a 27 de abril de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

CONTESTACIONES

PE-59 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre suspensión de las líneas de la Compañía Trasmediterránea en la cobertura del tráfico marítimo canario, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

(Publicación, BOPC núm. 41, de 5/4/00.)
(Registro de Entrada núm. 789, de 28/4/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de mayo de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.3.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre suspensión de las líneas de la Compañía Trasmediterránea en la cobertura del tráfico marítimo canario, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de mayo de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

“SUSPENSIÓN DE LAS LÍNEAS DE LA COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA EN LA COBERTURA DEL TRÁFICO MARÍTIMO CANARIO”

recabada la información de la Consejería de Turismo y Transportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Transportes nunca ha sido informada por la Compañía Trasmediterránea de una posible retirada de Canarias, ni de la suspensión de los servicios que viene prestando en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma para el transporte marítimo de pasajeros y de carga, ni en las reuniones mantenidas con sus dirigentes, se ha dejado traslucir ninguna intención por parte de la naviera que nos induzca a pensar cambios negativos en los servicios prestados por dicha operadora, por el contrario, nos vislumbraron la posibilidad de mejorarlos y racionalizarlos.

No obstante, nos hemos dirigido a dicha empresa naviera por escrito, solicitándole nos informe en relación con los inmediatos proyectos de la naviera y su previsión a medio y largo plazo (se une fotocopia del escrito, anexo I)(*). Con fecha 18 de los corrientes nos contesta la naviera en cuestión con escrito cuya fotocopia adjuntamos (anexo II)(*).

En cualquier caso y para su información, el servicio existente entre las islas de Tenerife-La Palma-Gomera-Hierro, es el siguiente:

La Cía. Trasmediterránea une diariamente con buque ferry las islas referenciadas partiendo desde el puerto de Los Cristianos (Tenerife) hacia los puertos capitalinos de las restantes islas occidentales. Con San Sebastián de La Gomera efectúa otros dos servicios más a la semana. Asimismo esta naviera efectúa un servicio semanal entre los puertos de Sta. Cruz de Tenerife y Sta. Cruz de la Palma con el buque ferry que cubre el servicio entre Cádiz y Canarias.

Al propio tiempo la Naviera Fred Olsen une San Sebastián de La Gomera-Los Cristianos (Tenerife) cinco veces al día con buque tipo fast-ferry; y diariamente Los Cristianos (Tenerife)-San Sebastián de La Gomera-Valverde (Hierro)-Sta. Cruz de la Palma con buque tipo ferry.

Por otra parte, la U.T.E. Trasarmas, formada por Trasmediterránea y Naviera Armas, S.A., une Los Cristianos (Tenerife)-San Sebastián de La Gomera tres veces al día con buque ferry. Hasta hace unas fechas hacía este servicio con buque fast-ferry, el “Gomera Jet”, y, en este caso, no se reducía sensiblemente el tiempo del trayecto con respecto al de un ferry. En todo caso, la línea concedida, como todas, según nuestro criterio, no implica la asignación de un buque expresamente determinado.

Así pues, las islas están comunicadas por más de una naviera, por lo que, de momento, el servicio marítimo de pasajeros y carga, parece estar aceptablemente cubierto.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2000.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

(*) No se insertan los anexos de referencia, que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

